

**INFORME FINAL DEL TRABAJO DE GRADO BAJO LA MODALIDAD DE
PRÁCTICA PROFESIONAL, COMO REQUISITO PARCIAL PARA OPTAR AL
TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO CIVIL**



**AUXILIAR DE INGENIERÍA EN LA REVISIÓN DE PROCESOS CONTRACTUALES
EN LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO
DE TIMBÍO**

JUAN ESTEBAN VIVAS PINZÓN

Código estudiantil: 100418011138

C.C.: 1002961883

**UNIVERSIDAD DEL CAUCA
FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL
PROGRAMA DE INGENIERÍA CIVIL
POPAYÁN, 2025**

**INFORME FINAL DEL TRABAJO DE GRADO BAJO LA MODALIDAD DE
PRÁCTICA PROFESIONAL, COMO REQUISITO PARCIAL PARA OPTAR AL
TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO CIVIL**



**AUXILIAR DE INGENIERÍA EN LA REVISIÓN DE PROCESOS CONTRACTUALES
EN LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO
DE TIMBÍO**

JUAN ESTEBAN VIVAS PINZÓN

Código estudiantil: 100418011138

C.C.: 1002961883

DIRECTOR:

ING. CARLOS ARMANDO GALLARDO BARRERA

DEPARTAMENTO DE HIDRÁULICA

UNIVERSIDAD DEL CAUCA

FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL

PROGRAMA DE INGENIERÍA CIVIL

POPAYÁN, 2025

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	6
2. JUSTIFICACIÓN	7
3. OBJETIVOS	8
3.1. OBJETIVO GENERAL	8
3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	8
3.2.1. Realizar una supervisión y análisis detallado de los contratos para su liquidación, asegurando el cumplimiento de todos los requisitos y obligaciones estipulados.....	8
3.2.2. Asistir en el seguimiento y supervisión de la ejecución de los contratos, verificando el cumplimiento de los términos y condiciones establecidos, mediante la revisión documental y la realización de visitas técnicas cuando sea necesario.	8
4. GENERALIDADES DEL PROYECTO	8
4.1. LOCALIZACIÓN	8
4.2. LIMITES Y EXTENSIÓN MUNICIPAL	9
4.3. DIVISIÓN POLÍTICA – ADMINISTRATIVA	9
4.4. ENTIDAD RECEPTORA	10
4.4.1. Misión.....	10
4.4.2. Visión	10
4.4.3. Organigrama	11
5. METODOLOGÍA	12
6. PLAN DE TRABAJO Y ACTIVIDADES EJECUTADAS	13
6.1. OBJETIVO ESPECIFICO No.1: Realizar una supervisión y análisis detallado de los contratos para su liquidación, asegurando el cumplimiento de todos los requisitos y obligaciones estipulados.	13
6.1.1. Actividad 1: Apoyo en la revisión de la documentación de la fase post contractual de obras civiles cuya supervisión este a cargo de la Secretaría de Planeación e Infraestructura del municipio de Timbío.	13
6.1.1.1. Descripción del proceso	13
6.1.2. Actividad 2: Asegurar el mantenimiento y adecuada organización documental de las obras llevadas a cabo en el municipio bajo la supervisión de la Secretaría de Planeación e Infraestructura del municipio de Timbío.	16
6.1.2.1. Descripción del proceso	16
6.2. OBJETIVO ESPECIFICO No.2: Asistir en el seguimiento y supervisión de la ejecución de los contratos, verificando el cumplimiento de los términos y condiciones establecidos, mediante la revisión documental y la realización de visitas técnicas cuando sea necesario.....	19

6.2.1.	Actividad 3: Apoyo en acompañamiento técnico en reuniones llevadas a cabo por la Secretaría de Planeación e Infraestructura del municipio de Timbío.....	19
6.2.1.1.	<i>Descripción del proceso</i>	19
6.2.2.	Actividad 4: Apoyo en el seguimiento y supervisión de obras civiles a ejecutar en el municipio cuya supervisión este a cargo de la Secretaría de Planeación e Infraestructura del municipio de Timbío.	22
6.2.2.1.	<i>Descripción del proceso</i>	22
6.3.	ACTIVIDADES ADICIONALES REALIZADAS	26
7.	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	35
8.	PRESUPUESTO	36
9.	CONCLUSIONES	38
10.	BIBLIOGRAFÍA	40

Índice de ilustraciones

Ilustración 1. Localización del municipio de Timbío, Cauca	9
Ilustración 2. Escudo del municipio de Timbío	10
Ilustración 3. organigrama de la alcaldía de Timbío	11
Ilustración 4. Revisión documental de archivos físicos en la secretaria de Planeación e Infraestructura de la Alcaldía de Timbío	14
Ilustración 5. Imágenes de referencia a Actas de liquidación realizadas	14
Ilustración 6. Imágenes de referencia a cuentas de cobro presentadas a tesorería para su posterior liquidación ...	16
Ilustración 7. Organización física de documentos contractuales en carpetas de archivo	17
Ilustración 8. Actualización del registro presupuestal con el modificadorio No.2 al contrato de interventoría CINT-311-2023 debido a la finalización de la bienalidad del Sistema General de Regalías (SGR) (2023-2024)	18
Ilustración 9. Capacitación sobre política de gestión documental	18
Ilustración 10. Reunión con la Secretaría de Planeación e Infraestructura para la revisión de proyectos y distribución de responsabilidades.....	20
Ilustración 11. Acompañamiento en la sesión trimestral del Consejo Municipal de Timbío	20
Ilustración 12. Recepción de documentos para llevar a cabo la liquidación del respectivo contrato	21
Ilustración 13. Otrosí aclaratorio al convenio de transferencia No. CONV-TRAN-225-2025 debido a errores de digitación.....	21
Ilustración 14. Imágenes de referencia al informe de supervisión extraordinario al contrato de interventoría CINT-387-2023	25
Ilustración 15. Actividad lúdica en escuelas veredales, apoyo en cuentos infantiles	26
Ilustración 16. Apoyo en la limpieza para la granja de la feria agropecuaria.....	27
Ilustración 17. Apoyo en la elaboración de la silleta de la Alcaldía de Timbío	28
Ilustración 18. Acompañamiento a estudiantes europeos.....	28
Ilustración 19. Apoyo al desmonte de la tarima principal del evento	29
Ilustración 20. Apoyo en el embellecimiento de la ladera del río Germán Ramírez	29
Ilustración 21. Apoyo en la medición de la tarima de la casa de la cultura de Timbío e inventario de silletería	30
Ilustración 22. Foto de detalle del daño presente en el poste eléctrico de la vereda Santa María	30
Ilustración 23. Visita técnica a la Institución Educativa La Cabaña para revisión de sistema de PTAR	31
Ilustración 24. Reunión del consejo territorial de Planeación.....	31
Ilustración 25. Acta de comité No.1 del consejo territorial de planeación	32
Ilustración 26. Asistencia a la conferencia brindada por el ministerio de trabajo	32
Ilustración 27. Imágenes de referencia de los documentos realizados para la vereda de El guayabal, Municipio de Timbío	33
Ilustración 28. Mapa de la ruta de recolección de residuos no aprovechables para el municipio de Timbío.....	34

Índice de tablas

Tabla 1. Cronograma de actividades actualizado al informe No.1	35
Tabla 2. Presupuesto para la práctica profesional	36
Tabla 3. Resumen del presupuesto para la práctica profesional.....	37

1. INTRODUCCIÓN

La Ingeniería Civil constituye una disciplina fundamental que comprende diversas áreas del conocimiento, entre ellas destaca el diseño, la supervisión y ejecución de infraestructuras, como la administración de proyectos. Los profesionales de esta rama deben ser los responsables de garantizar que las obras cumplan con altos estándares de funcionalidad, sostenibilidad y seguridad, lo cual exige una sólida formación académica y práctica que permita tomar decisiones acertadas en cada fase de los procesos constructivos.

Consciente de la necesidad de articular el aprendizaje teórico con la experiencia práctica, la Universidad del Cauca ofrece a sus estudiantes la posibilidad de desarrollar su trabajo de grado mediante la modalidad de práctica profesional, según lo estipulado en la Resolución FIC-820 de 2014 (Universidad del Cauca, Facultad de Ingeniería Civil, 2014). Esta alternativa permite que los futuros ingenieros apliquen los conocimientos adquiridos en su carrera profesional en contextos reales, facilitando así el desarrollo de habilidades técnicas, administrativas y humanas, indispensables para un correcto desempeño profesional.

Durante el desarrollo de la práctica profesional en la Secretaría de Planeación e Infraestructura de la Alcaldía de Timbío, se ejecutaron múltiples actividades enfocadas en la supervisión, revisión documental y apoyo técnico a procesos contractuales. Este informe presenta los resultados alcanzados a lo largo de toda la práctica, evidenciando el cumplimiento integral de los objetivos propuestos. La experiencia permitió aplicar con éxito los conocimientos adquiridos durante la formación académica, y consolidar competencias técnicas, administrativas y humanas que fortalecen el perfil profesional del ingeniero civil.

2. JUSTIFICACIÓN

La modalidad de práctica profesional ofrecida por la Universidad del Cauca permite a los estudiantes de Ingeniería Civil aplicar de manera integral sus conocimientos en un entorno laboral real, promoviendo el desarrollo de competencias técnicas, administrativas y de toma de decisiones, esenciales para el ejercicio ético y eficiente de la profesión.

En el contexto específico de la Secretaría de Planeación e Infraestructura del municipio de Timbío, la práctica profesional se orienta a apoyar los procesos contractuales en sus fases de supervisión y liquidación. Estas etapas son fundamentales para garantizar el cumplimiento normativo, el uso adecuado de los recursos públicos y la ejecución transparente y eficiente de las obras.

Durante el desarrollo de la práctica, se ha contribuido al análisis documental de contratos de obra e interventoría, a la identificación de inconsistencias, y a la formulación de solicitudes técnicas que respaldan procesos de supervisión y seguimiento. Estas actividades han sido claves para asegurar el cumplimiento normativo, la correcta utilización de recursos públicos y la transparencia administrativa.

Además de representar un espacio de aprendizaje técnico, la práctica ha facilitado la comprensión del funcionamiento institucional y de las dinámicas que rigen la contratación pública. A través del acompañamiento a reuniones, la elaboración de informes y la interacción con diversos actores de la administración municipal, se ha contribuido tanto a los objetivos de la Secretaría como al fortalecimiento de las competencias profesionales del practicante.

Esta experiencia no solo cumplió con los objetivos académicos propuestos, sino que además permitió un aprendizaje continuo, evidenciado en la capacidad de análisis, adaptación y toma de decisiones en escenarios reales de la administración pública.

3. OBJETIVOS

3.1.OBJETIVO GENERAL

Revisar los trámites administrativos de los procesos contractuales en la Secretaría de Planeación e Infraestructura de Timbío desempeñándose como auxiliar de ingeniería, incluyendo el seguimiento mediante posibles visitas técnicas.

3.2.OBJETIVOS ESPECÍFICOS

3.2.1. Realizar una supervisión y análisis detallado de los contratos para su liquidación, asegurando el cumplimiento de todos los requisitos y obligaciones estipulados.

3.2.2. Asistir en el seguimiento y supervisión de la ejecución de los contratos, verificando el cumplimiento de los términos y condiciones establecidos, mediante la revisión documental y la realización de visitas técnicas cuando sea necesario.

4. GENERALIDADES DEL PROYECTO

4.1.LOCALIZACIÓN

El Municipio de Timbío, se encuentra situado en la región Andina, altiplano de la zona centro del Departamento del Cauca, mejor conocido como meseta de Popayán, en medio de las cordilleras central y occidental, al Suroccidente de la República de Colombia. Hace parte del Macizo Colombiano El territorio del municipio se encuentra dentro de las coordenadas planas: X = 1'055.000 al oriente. Y = 765.000 al norte X = 1'025.000 al oeste. Y= 745.000 al sur. La cabecera municipal se localiza a los 2° 21' 22" de Latitud Norte y 76° 41' 16" de Longitud Oeste a 13 kilómetros al sur de la ciudad de Popayán (IGAC, 1996). La superficie del Municipio de Timbío comprende una extensión de 20.502,9 Has (205 Km²), distribuidas en alturas entre 1000 y 2000 metros sobre el nivel del mar. Región Subandina y piso térmico templado húmedo (TH), con una temperatura que oscila entre 16 y 23°C y una precipitación promedio de 2026.5 mm. La superficie territorial del Municipio corresponde aproximadamente al 0.7 % de total del territorio del Departamento. (Gobernacion del Cauca, 2019)

- Código DANE: 19807
- Categoría Ley 617 de 2000-6
- Altura promedio: 1000 a 2000 m.s.n.m
- Altura cabecera municipal: 1.800 y 1900 m.s.n.m.

- Temperatura media: 18. 6°C.
- Precipitación media anual: 2026.5 mm.

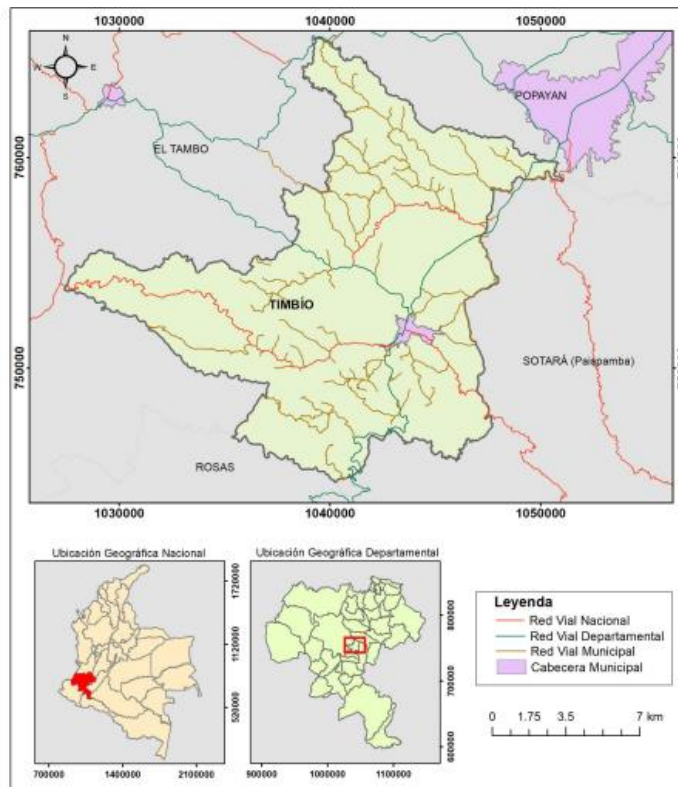
4.2. LIMITES Y EXTENSIÓN MUNICIPAL

El Municipio de Timbío tiene los siguientes límites geográficos: Limita al Norte con el municipio de Popayán, al Sur con los municipios de Rosas y Sotaró al Oriente con el municipio de Sotaró y al Occidente con el Tambo.

4.3. DIVISIÓN POLÍTICA – ADMINISTRATIVA

El municipio presenta como divisiones administrativas tradicionales, el sector rural el cual está conformado por 53 veredas y el sector urbano, determinado por el perímetro urbano dividido en 13 barrios. Adicional a la estructura administrativa anterior, se han conformado nueve distritos municipales que agrupan tanto a las veredas como a los barrios del sector urbano. Estos distritos fueron creados por el Concejo Municipal, una vez desaparecidas por orden de Ley las inspecciones de Policía en todo el territorio Nacional.

Ilustración 1. Localización del municipio de Timbío, Cauca



Tomado del plan vial de municipal del departamento del Cauca (IGAC - INVIAS, 2018)

4.4. ENTIDAD RECEPTORA

Ilustración 2. Escudo del municipio de Timbío



Tomado de la pagina web de la alcaldía de Timbío (Alcaldía de Timbío, Cauca, 2025)

- NOMBRE: ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE TIMBÍO CAUCA.
- NIT: 891.500.742-5
- DIRECCIÓN: Calle 15 con Carrera 17 Esquina.
- CORREO: alcaldia@timbio-cauca.gov.co
- REPRESENTANTE LEGAL: Johnny Alejandro Muñoz
- SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA: Alejandra Zúñiga Muñoz

4.4.1. Misión

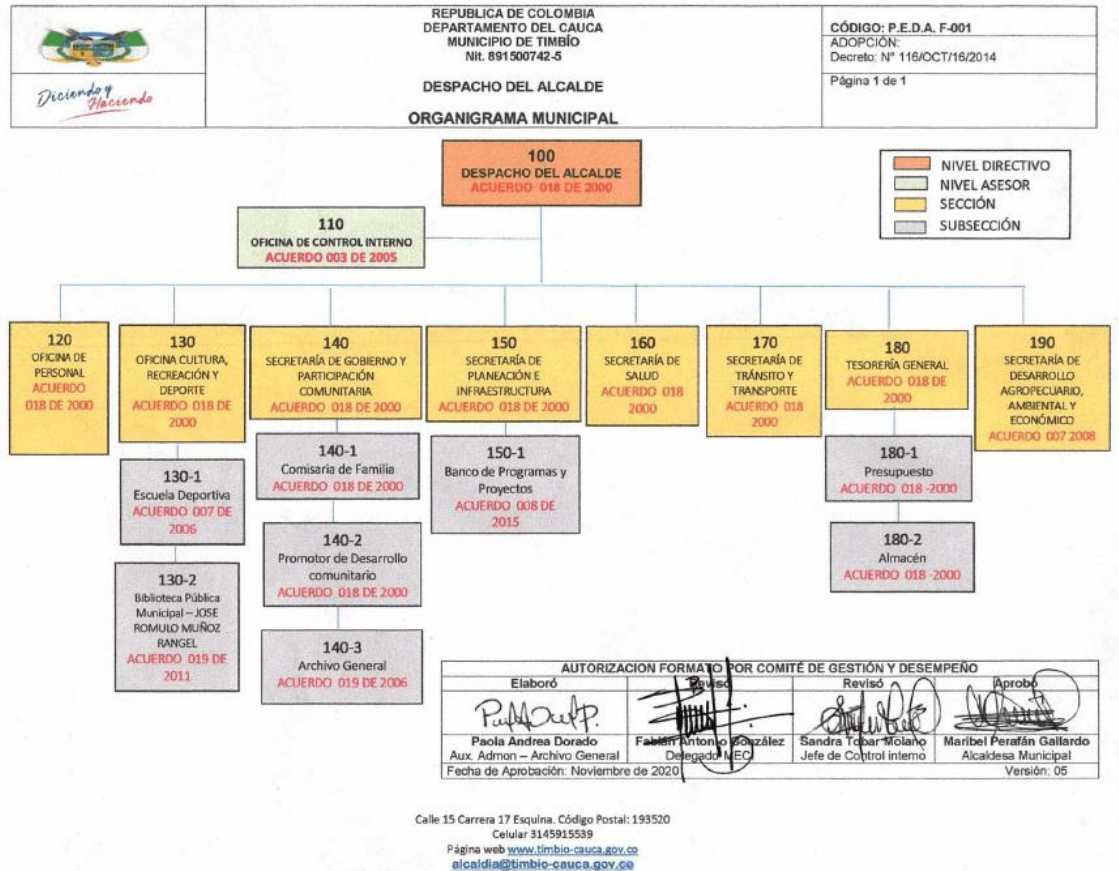
El Municipio de Timbío procura el mejoramiento de la calidad de vida de su población, garantizando la prestación de los servicios a la comunidad, enfocando políticas hacia el fortalecimiento económico, ambiental, cultural y social, mediante planes, programas y proyectos, fomentando valores éticos y espirituales, dando cumplimiento a las funciones establecidas en la Constitución Política de Colombia.

4.4.2. Visión

En el 2030 Timbío será un municipio reconocido por ser un territorio de paz con gran riqueza, social, cultural, económica, ambiental, en el cual la participación sea el principio fundamental de la gobernabilidad, el fortalecimiento de la productividad, del emprendimiento, la innovación, y la preservación del medio ambiente sean elementos del desarrollo que garanticen sostenibilidad económica y el mejoramiento de vida, las condiciones dignas de las familias, los niños, niñas, adolescentes, jóvenes, mujeres, hombres, personas mayores y toda la población, la disminución de brechas y erradicación de la pobreza sean la evidencia de organización, unión, y esfuerzos conjuntos para el desarrollo territorial. (Alcaldía de Timbío, Cauca, 2025)

4.4.3. Organigrama

Ilustración 3. organigrama de la alcaldía de Timbío



Tomado de la pagina web de la alcaldía de Timbío (Alcaldía de Timbío, Cauca, 2025)

5. METODOLOGÍA

La presente práctica profesional se desarrolló en un entorno laboral real, permitiendo la aplicación de los conocimientos teóricos en escenarios prácticos relacionados con la ejecución, supervisión y liquidación de contratos de obras públicas. Las actividades realizadas permitieron consolidar competencias técnicas y administrativas esenciales en el ámbito profesional de la Ingeniería Civil.

La metodología se centró en el acompañamiento y apoyo técnico a la Secretaría de Planeación e Infraestructura del municipio de Timbío, realizando actividades de revisión y análisis de contratos en ejecución y en proceso de liquidación, elaboración de informes técnicos, asistencia a reuniones de planificación y la organización de archivos. Este enfoque permitió identificar irregularidades contractuales, dar un apoyo a los procesos de supervisión y fortalecer la trazabilidad de los proyectos

Esta metodología permitió garantizar un proceso de formación integral, donde cada tarea ejecutada representó una oportunidad para aprender, aplicar criterios técnicos y aportar de manera significativa a los procesos internos de la Secretaría. El cumplimiento de las actividades propuestas reafirma la efectividad de la práctica profesional como herramienta de consolidación del perfil como ingeniero civil.

6. PLAN DE TRABAJO Y ACTIVIDADES EJECUTADAS

Para la ejecución de la práctica profesional en la Secretaría de Planeación e Infraestructura del municipio de Timbío, se ha definido un conjunto de actividades que responden a las funciones habituales de dicha dependencia y que permitirán el desarrollo adecuado de las labores asignadas. Estas actividades han sido estructuradas con base en los objetivos específicos previamente establecidos, garantizando así el cumplimiento efectivo de las metas propuestas dentro del periodo de la práctica profesional.

6.1. OBJETIVO ESPECIFICO No.1: Realizar una supervisión y análisis detallado de los contratos para su liquidación, asegurando el cumplimiento de todos los requisitos y obligaciones estipulados.

6.1.1. Actividad 1: Apoyo en la revisión de la documentación de la fase post contractual de obras civiles cuya supervisión este a cargo de la Secretaría de Planeación e Infraestructura del municipio de Timbío.

Asistir en la evaluación y verificación de todos los documentos pertinentes a la fase post contractual de proyectos de obras civiles supervisados por la Secretaría de Planeación e Infraestructura del municipio de Timbío. El apoyo incluye la revisión de contratos, informes de cumplimiento, actas parciales, garantías y cualquier otra documentación necesaria para asegurar que se cumplan todos los aspectos legales, técnicos y administrativos de los proyectos.

6.1.1.1. *Descripción del proceso*

Para la ejecución de esta actividad, se hizo un énfasis en la recopilación, verificación y análisis de documentos de contratos ya ejecutados para llevar a cabo su correcta liquidación, entre estos, se encuentra:

- Lectura y análisis de contratos CO-298-2022, CO-297-2022, CO-260-2023, CO-384-2023, entre otros. (Alcaldía de Timbío, 2025)

Se realizó una lectura minuciosa de los contratos de obra e interventoría los cuales requerían ser liquidados, con el fin de identificar sus componentes técnicos, administrativos y financieros. Lo cual permitió comprender los compromisos contractuales previamente establecidos y verificar que cada uno de ellos haya sido cumplido o justificado para una

correcta liquidación. De igual manera, la lectura permitió detectar inconsistencias y/o documentos faltantes que podrían afectar en correcto cierre contractual.

Ilustración 4. Revisión documental de archivos físicos en la secretaria de Planeación e Infraestructura de la Alcaldía de Timbío



- Elaboración y revisión de actas de liquidación de contratos de obra e interventoría

Se brindo apoyo directo en la redacción, revisión y corrección de actas de liquidación para contratos de obra e interventoría. Este proceso incluyo la recopilación de documentos, validación del cumplimiento contractual y comunicación directa con contratistas para solventar inconsistencias con el fin de oficializar el acta. (Alcaldia de Timbío, 2025)

Ilustración 5. Imágenes de referencia a Actas de liquidación realizadas

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE TIMBÍO NIT. 891500742-5	CÓDIGO: P.E.S.P.I. 160
	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA	ADOPCIÓN: Decreto: N° 118/OCT/16/2014
	ACTA DE LIQUIDACIÓN AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA CINT-302-2023	Página: Página 1 de 7

ACTA DE LIQUIDACIÓN

CONTRATO DE INTERVENTORIA CINT-302-2023 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE TIMBÍO Y AKROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES SAS.	
CONTRATO DE INTERVENTORÍA	No. CINT-302-2023
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE TIMBÍO Nit:891500742-5
CONTRATISTA	AKROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES SAS. Nit. No. 901.216.675-8 R.L. MAGALI REYES PATIÑO C.C. No 28.566.981 de Alvarado (Tolima)
OBJETO	"INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA VEREDA URUBAMBA DEL MUNICIPIO DE TIMBIO CAUCA"
VALOR DEL CONTRATO	QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$15.892.450,00)
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	El plazo estimado para la ejecución del presente contrato de obra pública es de cuatro (04) meses contados a partir del acta de inicio
FIRMA DEL CONTRATO	16 DE JULIO DE 2023

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE TIMBÍO Nit. 891500742-5	CÓDIGO: P.E.S.P.I. 160
	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA	ADOPCIÓN: Decreto: N° 118/OCT/16/2014
	ACTA DE LIQUIDACIÓN AL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. CINT-302-2022	Página: Página 1 de 6

ACTA DE LIQUIDACIÓN

CONTRATO DE INTERVENTORIA CINT-303-2022 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE TIMBÍO Y EL CONSORCIO LAS CRUCES	
CONTRATO DE INTERVENTORÍA	No. CINT-303-2022
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE TIMBÍO Nit:891500742-5
CONTRATISTA	CONSORCIO LAS CRUCES Nit. No. 901.639.921-0 R.L. BERNARDO ANDRÉS JORDÁN ROJAS C.C.: No 1.061.698.241 de Popayán, Cauca
OBJETO	"INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL CONTRATO DE OBRA "CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN LA VEREDA LAS CRUCES EN EL MUNICIPIO DE TIMBIO DEPARTAMENTO DEL CAUCA"
VALOR DEL CONTRATO	DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$ 18.602.654)
ANTICIPO	\$0.00
	El plazo estimado para la ejecución del presente contrato

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE TIMBIO NIT. 891500742-5 SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA	CODIGO: P.E.O. 100 ADOPCION: Decreto: N° 118/OCT/18/2014
	ACTA DE LIQUIDACION AL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. CINT-311-2023	Página: Página 1 de 8

ACTA DE LIQUIDACIÓN

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. CINT-311-2023, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE TIMBIO Y WILLIAM DANILO GUERRERO VELASCO

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE TIMBIO NIT:891500742-5
CONTRATISTA	WILLIAM DANILO GUERRERO VELASCO C.C.: 79.299.313 expedida en Bogotá
OBJETO	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN LA VEREDA SAMBONI ALTO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE TIMBIO, DEPARTAMENTO DEL CAUCA"
VALOR DEL CONTRATO	DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$17.585.582.00)
PLAZO DEL CONTRATO:	El plazo estimado para la ejecución del presente contrato es por el término de cuatro (4) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio suscrita entre el contratista y el interventor designado, teniendo en cuenta lo siguiente: cuatro (4) meses – Término de ejecución del contrato de obra y, un (1) mes para el proceso de verificación de cumplimiento de los requisitos del

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE TIMBIO NIT. 891500742-5 SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA ACTA DE LIQUIDACION CONTRATO DE OBRA No. CO-298-2023	CÓDIGO: P.E. S.P.I. 160 ADOPCION: Decreto: N° 118/OCT/18/2014
		Página: Página 1 de 12

ACTA DE LIQUIDACIÓN

CONTRATO DE OBRA No. CO-298-2023, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE TIMBIO Y CONSTRUOBRAS GIA SAS.

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE TIMBIO NIT:891500742-5
CONTRATISTA	CONSTRUOBRAS GIA SAS NIT 900442569-1 REPRESENTANTE LEGAL PAOLA ANDREA ARTEAGA JARAMILLO C.C. No 1.085.898.434 DE IPIALES
INTERVENTOR	WILLIAM DANILO GUERRERO VELASCO C.C.: 79.299.313 expedida en Bogotá
OBJETO	"CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN LAS VEREDAS SAMBONI ALTO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE TIMBIO, DEPARTAMENTO DEL CAUCA."
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	TRESCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE

- Actualización y verificación de información técnica, jurídica y financiera para procesos de liquidación

Partiendo del análisis documental, se comparó la información técnica y administrativa entregada con lo que se encontrase estipulado en los respectivos contratos. Esto incluyo la validación de informes mensuales, soportes de pagos de seguridad social, revisión de resultados de laboratorio, avances de obra y demás documentos requeridos para llevar a cabo el proceso de liquidación. (Alcaldia de Timbío, 2025)

- Apoyo en redacción de modificaciones contractuales para viabilizar liquidaciones

Con el fin de dar cumplimiento a los requisitos contractuales, se colaboró en la elaboración de minutas de modificación contractual. Estas modificaciones permitieron ajustar términos erróneos, valores o fechas, asegurando una correcta viabilidad jurídica y presupuestal para las liquidaciones

- Gestión en cuentas de cobro para liquidación de contratos

Se presto asistencia en la revisión de las cuentas de cobro presentadas por los contratistas, identificando omisiones o errores y solicitando las correspondientes correcciones, Esta labor fue clave para garantizar la continuidad del proceso de pago posterior a la liquidación (Alcaldia de Timbío, 2025)

Ilustración 6. Imágenes de referencia a cuentas de cobro presentadas a tesorería para su posterior liquidación

The image shows two overlapping forms from the Municipality of Timbío, Ecuador. The forms are titled 'LISTA DE CHEQUEO PARA LA RADICACIÓN DE CUENTAS DE COBRO O FACTURAS' and 'CONSEJO LOCAL DE COBRO'. They contain various checkboxes and fields for recording the status of different documents and requirements. The forms are used for presenting accounts for payment to the treasury for subsequent liquidation.

6.1.2. Actividad 2: Asegurar el mantenimiento y adecuada organización documental de las obras llevadas a cabo en el municipio bajo la supervisión de la Secretaría de Planeación e Infraestructura del municipio de Timbío.

Garantizar la correcta gestión de todos los documentos relacionados con las obras llevadas a cabo en el municipio. Incluye la organización sistemática de contratos, informes, planos, correspondencia y cualquier otro documento relevante. Se enfoca en mantener un archivo ordenado y accesible, asegurando que toda la documentación esté al día, correctamente clasificada y fácilmente disponible para revisiones futuras o auditorías, cumpliendo con los estándares legales y administrativos vigentes.

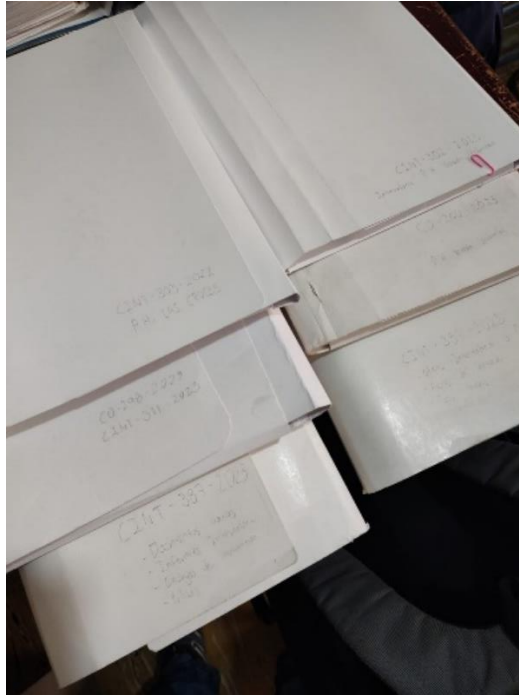
6.1.2.1. Descripción del proceso

Se intervino directamente en la sistematización de archivos y documentos contractuales, buscando siempre llevar un orden lógico para la póstuma revisión documental

- Organización de archivos físicos y digitales de contratos de obra e interventoría

Se llevo a cabo una labor de clasificación, rotulación y almacenamiento de documentos físicos y el correspondiente respaldo digital, Facilitando el acceso rápido a la información con el fin de responder eficientemente a posibles auditorias o requerimientos internos (Alcaldía de Timbío, 2025)

Ilustración 7. Organización física de documentos contractuales en carpetas de archivo



- Revisión y corrección de actas y documentos contractuales

Se hizo una revisión minuciosa de que las hojas de vida tanto de contratistas y miembros del equipo mínimo cumplieran con los requisitos legales. También se validó que las actas tuvieran sus correspondientes firmas, fechas y datos correctos, para evitar futuras observaciones legales o administrativas

- Apoyo en la actualización de certificados de disponibilidad presupuestal (CDP) y registros presupuestales (RP)

Debido al vencimiento de la vigencia bienal del Sistema General de Regalías 2023-2024, fue necesario actualizar los registros presupuestales, Se colaboro en la elaboración y radicación de los formatos de modificación

6.2.OBJETIVO ESPECIFICO No.2: Asistir en el seguimiento y supervisión de la ejecución de los contratos, verificando el cumplimiento de los términos y condiciones establecidos, mediante la revisión documental y la realización de visitas técnicas cuando sea necesario.

6.2.1. Actividad 3: Apoyo en acompañamiento técnico en reuniones llevadas a cabo por la Secretaría de Planeación e Infraestructura del municipio de Timbío.

Brindar asistencia técnica en las reuniones organizadas por la Secretaría de Planeación e Infraestructura. El apoyo técnico incluye la toma de notas, la recopilación y preparación de información relevante, la presentación de informes técnicos y la asesoría en temas específicos relacionados con los procesos contractuales llevados a cabo por la Secretaría de Planeación e Infraestructura. Además, podrá realizarse el acompañamiento a visitas técnicas relacionadas con los temas tratados en las reuniones, cuando se considere pertinente.

6.2.1.1. Descripción del proceso

Se llevo un acompañamiento como apoyo técnico en reuniones con integrantes importantes en los procesos administrativos de la Alcaldía de Timbío, entre estas, se encuentran:

- Reuniones técnicas con el alcalde y la secretaria de Planeación e Infraestructura para revisión de proyectos

Se participo activamente en reuniones de planificación institucional con el alcalde municipal, Alejandro Muñoz, y la Secretaria de Planeación e infraestructura, Alejandra Zúñiga, donde se socializaron en varias ocasiones avances, se priorizaron proyectos estratégicos y se distribuyeron responsabilidades entre los miembros del equipo. Durante estos espacios, se manejan análisis técnicos y administrativos para la toma de decisiones sobre los contratos en curso y aquellos próximos a ejecutarse

Ilustración 10. Reunión con la Secretaría de Planeación e Infraestructura para la revisión de proyectos y distribución de responsabilidades



- Participación en consejo municipal para reporte de avances de la Secretaria de Planeación e Infraestructura

Se brindo acompañamiento en la sesión trimestral del Consejo Municipal de Timbío, donde la secretaria de Planeación e Infraestructura presentó resultados de obras ejecutadas, avances financieros y administrativos. Adicional, se respondió inquietudes formuladas por los concejales. Esta sesión permitió evidenciar el impacto de los proyectos y la importancia del seguimiento técnico y presupuestal.

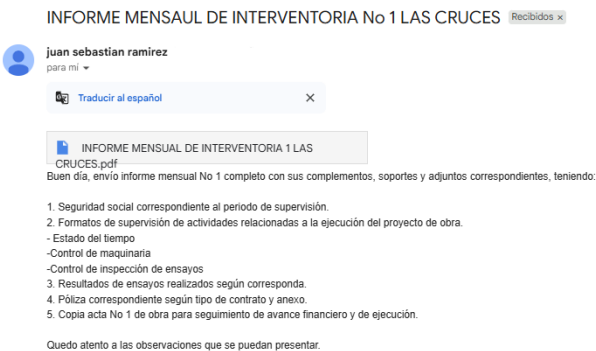
Ilustración 11. Acompañamiento en la sesión trimestral del Consejo Municipal de Timbío



- Comunicación con contratistas e interventores para revisión de casos técnicos y legales

Se asistió a reuniones con contratistas e interventores en las que se discutieron avances físicos, situaciones imprevistas, dificultades técnicas y posibles soluciones para garantizar el cumplimiento de los objetivos contractuales. Así mismo, se sostuvieron conversaciones para la recepción de documentos necesarios para el proceso de liquidación de los contratos correspondientes

Ilustración 12. Recepción de documentos para llevar a cabo la liquidación del respectivo contrato



- Asistencia y apoyo a la gestión de reuniones sobre convenios solidarios y planificación institucional

Se colaboró con el análisis de convenios interadministrativos y solidarios, especialmente en la identificación de errores de actas pasadas, realización de Otrosíes y documentos asociados, se propusieron ajustes en la redacción y en las fechas para garantizar la coherencia legal entre los documentos contractuales relacionados (Alcaldía de Timbío, 2025)

Ilustración 13. Otrosí aclaratorio al convenio de transferencia No. CONV-TRAN-225-2025 debido a errores de digitación

OTRO SI No. 1 ACLARATORIO AL CONVENIO DE TRANSFERENCIA No. CONV-TRAN-225-2025 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE TIMBIO Y EL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE TIMBIO	
CONTRATO N.º	CONV-TRAN-225-2025
CLASE	CONVENIO DE TRANSFERENCIA
MODALIDAD	CONTRATACIÓN DIRECTA
FECHA	JUNIO DE 2025 (FECHA SECOP II)
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE TIMBIO NIT:891500742-5
CONTRATISTA:	CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE TIMBIO NIT: 817.004.921-0 R.L. STE. ANDRÉS ERNESTO TORRES CAP C.C.: 1.061.726.045
OBJETO:	"CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS AL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIO DE TIMBIO CAUCA, DESTINADOS PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO CONTRA INCENDIO, LOS PREPARATIVOS Y ATENCIÓN DE RESCATES EN TODAS SUS MODALIDADES Y LA ATENCIÓN DE INCIDENTES, CON MATERIALES PELIGROSOS, CONFORME LA LEY 1575 DE 2012."
VALOR:	CIENTO SESENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS UN PESOS M/CTE (\$163.365.201,00)
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	CDP No. 365 del 16 de mayo del 2025
REGISTRO PRESUPUESTAL	RP No. 366 del 12 de junio del 2025
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	El plazo total del convenio será de contado a partir de la suscripción del acta de inicio, el registro presupuestal del convenio por parte del municipio, hasta el 31 de diciembre de 2025
ACTA DE INICIO:	12 de junio del 2025
SUPERVISORA:	ALEJANDRA ZUÑIGA MUÑOZ Secretaría de Planeación e Infraestructura

Teniendo en cuenta lo anterior, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO: Modificar la CLAUSULA TERCERA: VALOR Y APORTES del CONVENIO DE TRANSFERENCIA ENTRE EL MUNICIPIO DE TIMBIO Y EL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE TIMBIO, la cual quedara así:

"CLAUSULA TERCERA: VALOR Y APORTES: El presupuesto oficial del presente convenio asociado a la suma de CIENTO SESENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS Y UN PESOS M/CTE (\$163.365.201,00)"

SEGUNDO: Modificar el VALOR DEL CONTRATO: del ACTA DE INICIO CONVENIO DE TRANSFERENCIA CONV-TRAN-225-2025, el cual quedara así:

VALOR DEL CONTRATO:	CIENTO SESENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS UN PESOS M/CTE (\$163.365.201,00)
---------------------	---

Para Constancia de lo anterior, firman el presente otro si No. 1 aclaratorio los que en ella intervinieron, a los cuatro (27) días del mes de junio del año 2025.

6.2.2. Actividad 4: Apoyo en el seguimiento y supervisión de obras civiles a ejecutar en el municipio cuya supervisión este a cargo de la Secretaría de Planeación e Infraestructura del municipio de Timbío.

Brindar la asistencia técnica en la revisión de los documentos contractuales, revisión de actas parciales y demás documentos presentados a la Secretaría de Planeación e Infraestructura. Asimismo, se podrá realizar revisión en campo mediante visitas técnicas, cuando sea requerido, para asegurar el cumplimiento de las actividades definidas en los diferentes procesos de obra civil.

6.2.2.1. *Descripción del proceso*

Se llevo a cabo un enfoque de apoyo en la revisión del cumplimiento de las obras públicas, en su ejecución y en la elaboración de informes de supervisión, necesarios para poder dar paso a la liquidación de los contratos.

- Redacción del informe de supervisión extraordinario del contrato de interventoría CINT-387-2023

Se apoyó a estructurar y culminar el Informe de Supervisión Extraordinaria del contrato de interventoría CINT-387-2023, el cual permitió identificar y documentar múltiples irregularidades por parte del interventor “Development Group International S.A.S.”. para realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental del proceso de estudios, diseños y construcción de tres tramos de placa huella en las veredas La Avanzada (tramos 1 y 2) y El Retiro (tramo 3).

La realización de este informe implicó un ejercicio exhaustivo de revisión documental, haciendo uso de información técnica, jurídica y administrativa con el fin de dar una correcta evaluación de cumplimiento frente a lo exigido contractualmente teniendo en cuenta lo que realmente fue ejecutado, a continuación, se detalla los principales aspectos desarrollados en el informe de supervisión extraordinario

- Revisión al cumplimiento de las obligaciones técnicas

Se revisó el contrato de interventoría CINT-387-2023, y teniendo en cuenta sus obligaciones técnicas contractuales, se concluyó que la mayoría de estas fueron incumplidas por el contratista de interventoría, de los hallazgos más críticos, se encontraron

- Falta de observaciones técnicas al proyecto: La interventoría no presentó ninguna retroalimentación técnica o recomendaciones sobre los documentos del proyecto, aprobando documentos sin análisis previo. Esto indica omisión de su rol técnico de validación.
- Incumplimiento en los programas de trabajo: No se encontró evidencia de entrega o aprobación del programa de trabajo requerido, ni actualizaciones al mismo, lo que impidió hacer seguimiento adecuado a los tiempos de ejecución.
- Deficiencia en el control de calidad y laboratorio: Se aprobó el Acta Parcial No.1 con un 69.76% de avance de obra apenas 8 días después del acta de inicio, sin contar con los ensayos de laboratorio necesarios, los cuales fueron entregados posteriormente, lo cual representa un riesgo grave para la calidad estructural de la obra.
- Modificaciones no autorizadas: Se avalaron cambios en criterios técnicos y de diseño sin el concepto técnico ni jurídico correspondiente por parte del ente supervisor.
- Deficiente supervisión del personal y equipo técnico: No se presentó la hoja de vida ni documentación de seguridad social del personal mínimo requerido por el contrato. Solo tres perfiles fueron reportados de los ocho obligatorios, incumpliendo los requerimientos del Anexo Técnico.
- Errores en estudios de soporte: Se detectaron deficiencias como el uso de equipos topográficos no especificados, ausencia de BM georreferenciado y omisión de imágenes satelitales en estudios hidrológicos como requería el pliego de condiciones definitivo.

○ Revisión al cumplimiento de las obligaciones administrativas y financieras

En cuanto a los componentes administrativos y financieros contractuales, se evidencio una gran falta de control por parte de la interventoría, entre los hallazgos principales, se tiene que:

- Autorización de inicio sin verificación de documentos: El interventor permitió el inicio de actividades sin que se hubieran entregado las hojas de vida y documentación del

equipo mínimo, lo cual incumple los requisitos de perfeccionamiento contractual.

- Bitácora incompleta: Se entregó una bitácora incompleta, correspondiente únicamente al Tramo 1, sin las firmas requeridas del residente de obra ni del interventor, lo que invalida su valor legal y técnico.
- Autorización de actas con valores inconsistentes: Se avaló el cobro del valor total de la Fase 1 por \$60.000.000, cuando la propuesta económica del contratista estipulaba \$59.880.000, generando un sobrecosto de \$120.000 injustificado.
- Modificación de precios unitarios sin sustento: Se detectaron alteraciones en los precios por metro lineal pactados inicialmente, sin que existiera un acto administrativo ni una justificación técnica que avalara tal variación.
- No exigencia de cumplimiento de obligaciones laborales: Aunque se presentaron reportes parciales, no se garantizó el pago de seguridad social del equipo completo. Solo se verificó parcialmente la seguridad social de tres perfiles, incumpliendo así con el pliego de condiciones.

○ Revisión al cumplimiento de las obligaciones laborales y parafiscales

En cuanto a los componentes laborales y parafiscales que debió cumplir el contratista interventor, se revelaron graves incumplimientos de las obligaciones laborales, entre los hallazgos principales, se tiene que:

- Personal mínimo obligatoria incompleto: Se evidencio que a pesar de haber sido claro en el anexo técnico y el pliego de condiciones definitivo la importancia del personal mínimo requerido, tanto para evaluación de la propuesta, como para la correcta ejecución de la interventoría
- No se evidencio la afiliación completa al sistema de seguridad social: En los informes presentados por el contratista, y la documentación que reposa en la Secretaría de Planeación e Infraestructura, no se encuentra la afiliación y pagos de seguridad social del equipo mínimo requerido, esto contraviene de manera directa con el contrato

- Las hojas de vida presentadas no cumplían con los requisitos técnicos ni con la experiencia mínima estipulada en el contrato: las hojas de vida presentadas, en primer lugar, se encontraron incompletas al no tener conocimiento de 5 de los 7 miembros del personal mínimo requerido, adicionalmente, las hojas de vida que reposan en la secretaria de Planeación e Infraestructura, no cumplen con la experiencia general mínimo, o con la experiencia específica mínima

Gracias al trabajo de supervisión técnica, jurídica y administrativa, se logró establecer con claridad el incumplimiento por parte del interventor y las consecuencias que este conllevara, la finalización de este informe ayudo con el fortalecimiento de la comprensión y aplicación de herramientas como el análisis de cronogramas y actas parciales, lectura critica de los documentos precontractuales y contractuales, la verificación del cumplimiento legal y financiero de un contrato y la estructuración argumentativa y técnica de las observaciones encontradas

Debido a esto se considera que se obtuvo un amplio conocimiento para la detección de irregularidades técnicas contractuales haciendo uso de los manuales de construcción respectivos, la obtención de criterio técnico y jurídico para la redacción de informes detallados de supervisión, se dio una gran mejora en el manejo documental, llevar una correcta trazabilidad y archivo para procesos de revisión, llevando a un gran fortalecimiento en la comunicación interdependencia, con comunicación de equipos de ingeniería como equipos jurídicos para el apoyo legal.

Ilustración 14. Imágenes de referencia al informe de supervisión extraordinario al contrato de interventoría CINT-387-2023

 REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE TIMBÍO Nº 4605005-5 SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA INFORME DE SUPERVISIÓN EXTRAORDINARIO AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA CINT-387-2023		CÓDIGO: P.E.D.A.100 ADICIÓN: Decreto Nº 11800171-00014 Página: Página 1 de 27
INFORME DE SUPERVISIÓN EXTRAORDINARIO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA CINT-387-2023 CON EL OBJETO "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL PROCESO DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE TRES TRAMOS DE PLACA HUELLA, EN LA VEREDA LA AVANZADA TRAMO 1 Y TRAMO 2, EN LA VEREDA EL RETIRO TRAMO 3, EN EL MUNICIPIO DE TIMBÍO EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA"		
CONTRATO DE INTERVENTORÍA CINT-387-2023 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE TIMBÍO Y DEVELOPMENT GROUP INTERNATIONAL S.A.S		
CONTRATO DE INTERVENTORÍA	No. CINT-387-2023	
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE TIMBÍO Nº:891500742-5	
CONTRATISTA	DEVELOPMENT GROUP INTERNATIONAL S.A.S. Nº. No. 891690860-5 R.L. JUAN FELIPE ESTRADA GUASIMAYAN C.C. No 1.010.050.435 de Bogotá D.C.	
OBJETO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL PROCESO DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE TRES TRAMOS DE PLACA HUELLA, EN LA VEREDA LA AVANZADA TRAMO 1 Y TRAMO 2, EN LA VEREDA EL RETIRO TRAMO 3, EN EL MUNICIPIO DE TIMBÍO EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA	
VALOR INICIAL	SESENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE (\$68.596.360)	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	SESENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE (\$68.596.360)	
ANTICIPO	50.00	
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	SIETE (7) MESES	
FIRMA DEL CONTRATO	29 DE NOVIEMBRE DE 2023	
CÓDIGO UNISPC	CLASIFICACIÓN UNISPC PRODUCTO	

6. Revisar el pago oportuno de seguridad social y parafiscales de todos los trabajadores que laboren en las actividades y no permitir el ingreso de personal que no esté amparado por la misma	a. Maquinaria mínima del proyecto El equipo mínimo requerido es el siguiente 1 RETROEXCAVADORA DE LLANTAS 2 UNA (01) MOTONIVELADORA 3 UN (01) CARROTRANQUE DE AGUA 4 UN (01) VIBROCOMPACTADOR 7 TONELADAS por ende, se puede dar por INCUMPLIDO este ítem Aunque se presenta un cumplimiento de pago de seguridad social por parte de los 3 informes de interventoría como se presenta a continuación: <table border="1"> <caption>Tabla 8. Tabla chequeo Aportes de Ley</caption> Se anexan a este informe las evidencias de la seguridad social del personal en obra, del periodo informado. <thead> <tr> <th>CARGO</th> <th>NOMBRE</th> <th>CUMPLE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Director de obra y diseño</td> <td>Luisberto Castiblanco</td> <td>Cumple</td> </tr> <tr> <td>Presidente de obra y diseño</td> <td>Juan Carlos Abregia Ponce</td> <td>Cumple</td> </tr> <tr> <td>Topógrafo</td> <td>Sethaides Cedeño Carrasquel</td> <td>Cumple</td> </tr> <tr> <td>Medidor</td> <td>Walter Cornejo Calles</td> <td>Cumple</td> </tr> <tr> <td>Asistente</td> <td>Marlon Ambula</td> <td>Cumple</td> </tr> <tr> <td>Asistente</td> <td>Luis Felipe Estrada</td> <td>Cumple</td> </tr> <tr> <td>Asistente</td> <td>Edwin Contreras</td> <td>Cumple</td> </tr> </tbody> </table> Para la seguridad social debe tenerse en cuenta la totalidad del equipo mínimo requerido, es decir, según el cambio realizado, el cual tiene el problema de no cumplir con los requisitos mínimos como se aclara en el ítem 5 de las OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS del presente informe, es decir, no se presentan los pagos de seguridad social de la totalidad del equipo necesario, solo hay evidencia de 3 de las 8 personas del personal mínimo requerido. <table border="1"> <thead> <tr> <th>CARGO</th> <th>NOMBRE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Director de obra y diseño</td> <td>Luisberto Castiblanco</td> </tr> <tr> <td>Presidente de obra y diseño</td> <td>Juan Carlos Abregia Ponce</td> </tr> <tr> <td>Topógrafo</td> <td>Sethaides Cedeño Carrasquel</td> </tr> <tr> <td>Medidor</td> <td>Walter Cornejo Calles</td> </tr> <tr> <td>Asistente</td> <td>Marlon Ambula</td> </tr> <tr> <td>Asistente</td> <td>Luis Felipe Estrada</td> </tr> <tr> <td>Asistente</td> <td>Edwin Contreras</td> </tr> </tbody> </table> Esta labor es esencial por la interventoría y no fue realizada en su totalidad. Por ende, se da por INCUMPLIDO este ítem	CARGO	NOMBRE	CUMPLE	Director de obra y diseño	Luisberto Castiblanco	Cumple	Presidente de obra y diseño	Juan Carlos Abregia Ponce	Cumple	Topógrafo	Sethaides Cedeño Carrasquel	Cumple	Medidor	Walter Cornejo Calles	Cumple	Asistente	Marlon Ambula	Cumple	Asistente	Luis Felipe Estrada	Cumple	Asistente	Edwin Contreras	Cumple	CARGO	NOMBRE	Director de obra y diseño	Luisberto Castiblanco	Presidente de obra y diseño	Juan Carlos Abregia Ponce	Topógrafo	Sethaides Cedeño Carrasquel	Medidor	Walter Cornejo Calles	Asistente	Marlon Ambula	Asistente	Luis Felipe Estrada	Asistente	Edwin Contreras
CARGO	NOMBRE	CUMPLE																																							
Director de obra y diseño	Luisberto Castiblanco	Cumple																																							
Presidente de obra y diseño	Juan Carlos Abregia Ponce	Cumple																																							
Topógrafo	Sethaides Cedeño Carrasquel	Cumple																																							
Medidor	Walter Cornejo Calles	Cumple																																							
Asistente	Marlon Ambula	Cumple																																							
Asistente	Luis Felipe Estrada	Cumple																																							
Asistente	Edwin Contreras	Cumple																																							
CARGO	NOMBRE																																								
Director de obra y diseño	Luisberto Castiblanco																																								
Presidente de obra y diseño	Juan Carlos Abregia Ponce																																								
Topógrafo	Sethaides Cedeño Carrasquel																																								
Medidor	Walter Cornejo Calles																																								
Asistente	Marlon Ambula																																								
Asistente	Luis Felipe Estrada																																								
Asistente	Edwin Contreras																																								

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE TIMBIO Nit. 891500742-5 SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA INFORME DE SUPERVISIÓN EXTRAORDINARIO AL CONTRATO DE INTERVENTORIA CINT-387-2023	CODIGO: P.E.D.A 100
		ADOPCION: Decreto: N° 116/OCT/16/2014
		Página: Página 38 de 38

La Secretaría de Planeación e Infraestructura superviso en el sitio, la **CONSTRUCCIÓN DE TRES TRAMOS DE PLACA HUELLA, EN LA VEREDA LA AVANZADA TRAMO 1 Y TRAMO 2, EN LA VEREDA EL RETIRO TRAMO 3, EN EL MUNICIPIO DE TIMBÍO EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.**

De acuerdo con el seguimiento realizado al contrato de interventoría, se verificó un cumplimiento parcial de las actividades y metas establecidas contractualmente. En consecuencia, se concluye que **EL CONTRATISTA NO CUMPLE**, a la fecha, con las obligaciones contractuales, conforme a los términos establecidos en el contrato.

6.3. ACTIVIDADES ADICIONALES REALIZADAS

Además de las actividades contempladas inicialmente en el plan de trabajo, se realizaron tareas complementarias que fortalecieron el aprendizaje práctico e interdisciplinario, entre las cuales se destacan:

- Actividad lúdica con escuelas veredales – Apoyo organizativo

Como actividad adicional de la secretaria de Planeación e Infraestructura, se brindó apoyo logístico y organizativo a una jornada interinstitucional entre la secretaria de Planeación e Infraestructura con las escuelas veredales de Tunurco y Cuchicama, con el fin de fortalecer el vínculo con las comunidades que comprende el municipio de Timbío

Ilustración 15. Actividad lúdica en escuelas veredales, apoyo en cuentos infantiles



- Apoyo logístico y operativo en evento institucional

Se presto apoyo activo en las actividades organizadas por la Alcaldía de Timbío, con el fin de ayudar en la Segunda Feria Agropecuaria y Turística de Timbío, La participación permitió fortalecer habilidades en gestión logística, comunicación efectiva y articulación interinstitucional. Las actividades desarrolladas fueron:

- Apoyo en la preparación de la granja para la feria agropecuaria

Se participo en la logística e instalación de la granja interactiva, mediante el retiro de escombros, posicionamiento de postes para los corrales, nivelación del terreno para la adecuación del espacio y el acompañamiento a la inauguración oficial del evento en la casa de la cultura de Timbío.

Ilustración 16. Apoyo en la limpieza para la granja de la feria agropecuaria



- Apoyo en el desfile de silletas y ruta de la seda

Se brindo colaboración en la terminación y presentación de la silleta elaborada por la Alcaldía de Timbío para el desfile. De igual manera, se participó en tareas de organización de la Ruta de la Seda, una de las actividades representativas del encuentro, centrada en los procesos tradicionales de producción local.

Ilustración 17. Apoyo en la elaboración de la silleta de la Alcaldía de Timbío



- Apoyo a delegación de estudiantes de Holanda

Se acompañó a delegación de estudiantes europeos, cumpliendo funciones de guía y traductor, ayudando a la explicación de los procesos de la obtención de la seda y de los procesos del café, participando de igual manera en una cena institucional con el alcalde, asistiendo al primer concierto de apertura del evento y el desfile de silletas.

Ilustración 18. Acompañamiento a estudiantes europeos



- Desmonte de la tarima principal

Finalizado el evento, se apoyó al desmonte y recolección del mobiliario utilizado en la tarima central del evento, priorizando el orden en el espacio público y la normalidad del flujo vehicular

Ilustración 19. Apoyo al desmonte de la tarima principal del evento



- Actividad lúdica - embellecimiento del entorno natural

Se brindó apoyo logístico y operativo a la actividad liderada por la Secretaría de Planeación e Infraestructura, junto con EMTIMBÍO, para el embellecimiento de la ladera del río en el barrio Germán Ramírez.

Esta jornada, más allá de su carácter ambiental, sirvió como estrategia de articulación institucional con la comunidad, reforzando el compromiso del municipio con el entorno urbano.

Ilustración 20. Apoyo en el embellecimiento de la ladera del río Germán Ramírez



- Ayuda Precontractual a proceso de renovación de la tarima de la Casa de la Cultura de Timbío

Se realizó una visita a la Casa de la Cultura de Timbío con el propósito de dar apoyo en el inicio del proceso contractual para la renovación de la tarima. Durante esta actividad se tomaron mediciones del espacio, se revisó el inventario, la silletería, y las instalaciones eléctricas y sanitarias, con el

fin de estructurar el presupuesto correspondiente. Posteriormente, se llevaron a cabo cotizaciones y consultas técnicas

Ilustración 21. Apoyo en la medición de la tarima de la casa de la cultura de Timbío e inventario de silletería



- Atención a emergencia en zona rural

Se atendió una situación en la vereda Santa María, donde una motoniveladora derribó la base de un poste de concreto perteneciente al sistema de electricidad. Se realizó visita técnica para la verificación del daño, recopilando información útil para proceder con su restitución y asegurar la continuidad del servicio en la zona.

Ilustración 22. Foto de detalle del daño presente en el poste eléctrico de la vereda Santa María



- Acompañamiento a toma de medidas para proyecto de PTAR en la Institución Educativa de la Cabaña y realización de plano de la institución

Se brindó apoyo en la visita a la Institución Educativa La Cabaña, con el objetivo de tomar medidas y evaluar la viabilidad de mejorar el sistema de tratamiento de aguas residuales actualmente instalado. Durante la visita se

realizó una revisión detallada del sistema existente, identificando posibles deficiencias y alternativas técnicas para optimizar su funcionamiento y garantizar un manejo adecuado de las aguas residuales generadas en la institución.

Ilustración 23. Visita técnica a la Institución Educativa La Cabaña para revisión de sistema de PTAR



- Acompañamiento en reunión para la elección de la junta directiva del consejo territorial de planeación

Se brindó ayuda en la organización y realización de la reunión del consejo territorial de planeación, con el fin de elegir la nueva junta directiva y establecer lineamientos para su correcto funcionamiento, planteando actividades a realizar y remarcando la importancia vital de este consejo para la ejecución de proyectos para la comunidad. Adicional, se realizó el Acta de comité No. 1 donde se detalló todo lo hablado y pactado en la reunión.

Ilustración 24. Reunión del consejo territorial de Planeación



Ilustración 25. Acta de comité No.1 del consejo territorial de planeación

		REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE TIMBÍO N/A 83188742-8 ACTA DE COMITÉ No. 001 SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E DESARROLLO		CODIGO: P.E.S.P.A. - 180 VERSIÓN: 02 de 2020 Página: Página 1 de 3	
ACTA No. 001					
Ciudad	TIMBÍO CAUCA	FECHA	02 de julio del 2025	HORA	9:30 A.M.
ASUNTO: Reunión del Consejo territorial de Planeación					
ASISTENTES					
NOMBRE		CARGO			
Si asisten todos se asistencia					
ASISTENTES					
NOMBRE		CARGO			
N/A		N/A			
INVITADOS					
NOMBRE		CARGO			
N/A		N/A			
LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA					
N/A					
COMPROMISOS ACTA ANTERIOR					
DESCRIPCIÓN DEL COMPROMISO	RESPONSABLE			FECHA DE CUMPLIMIENTO	
N/A	N/A			N/A	
ORDEN DEL DÍA					
1	Acción de gracias				
2	Apertura de la asamblea				
3	Llamada a lista y verificación del quórum				
4	Presentación de asistentes y análisis de perfil de los miembros				
5	Renuncias y elección de la nueva junta directiva				
6	Revisión del Proyecto de Acuerdo y líneas nuevas del Plan de Desarrollo				
7	Cierre de asamblea				
DE SARROLLO					
1. Acción de gracias					
La sesión inició a las 9:30 A.M. con palabras de agradecimiento y una breve oración por parte de los asistentes.					

		REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE TIMBÍO N/A 83188742-8 ACTA DE COMITÉ No. 001 SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E DESARROLLO		CODIGO: P.E.S.P.A. - 180 VERSIÓN: 02 de 2020 Página: Página 2 de 3	
2. Apertura de la asamblea					
Se declaró formalmente abierta la sesión del Consejo Territorial de Planeación por parte del representante del municipio, destacando la importancia de la reunión para la reconfiguración del consejo y la validación de modificaciones al Plan de Desarrollo.					
3. Llamada a lista y verificación del quórum					
Se procedió a realizar el llamado a lista de los integrantes del consejo, verificando el quórum necesario para llevar a cabo decisiones oficiales.					
4. Presentación de asistentes y análisis de perfil de los miembros					
Cada uno de los asistentes se presentó, destacando su experiencia, conocimientos específicos, disponibilidad y observaciones frente al proceso de reconfiguración de la mesa directiva y a la discusión de los temas planteados en la agenda.					
5. Renuncias y elección de la nueva junta directiva					
Se informó oficialmente sobre la renuncia de cinco miembros de la mesa directiva anterior, lo que generó la necesidad de realizar una nueva elección. Se abrió el espacio para postulaciones, resultando electos por votación.					
Los nuevos integrantes realizaron el juramento correspondiente y aceptaron formalmente sus cargos.					
6. Revisión del Proyecto de Acuerdo y líneas nuevas del Plan de Desarrollo					
Se retomó la decisión tomada en la anterior asamblea respecto a la aprobación de cuatro nuevas líneas estratégicas dentro del Plan de Desarrollo Municipal. Dichas líneas fueron analizadas nuevamente para validar su pertinencia y priorización, teniendo en cuenta las siguientes propuestas:					
- Sector salud (sector 19): Se propuso agilizar los giros presupuestales al hospital del municipio. - Sector minas y energía (sector 21): Proyecto relacionado con la concesión del alumbrado público. - Sector gobierno territorial (CAM): Construcción de una nueva sede del edificio administrativo municipal.					
Los asistentes manifestaron su acuerdo general en respaldar estas líneas como prioritarias dentro del proyecto de ajuste al Plan de Desarrollo.					
7. Cierre de asamblea					

- Asistencia a la conferencia de “Trabajo sin violencias” por parte del ministerio de trabajo

Se asistió a la conferencia brindada por el ministerio de trabajo con el fin de dar a los funcionarios de la alcaldía de Timbío las normativas más actualizadas para promover así ambientes laborales libres de violencia

Ilustración 26. Asistencia a la conferencia brindada por el ministerio de trabajo



- Apoyo en la realización de los estudios previos para la ejecución de 8 placas huellas en veredas del municipio de Timbío

Se brindó apoyo en la realización de los estudios previos, las especificaciones técnicas, análisis del sector y la minuta tipo para la

construcción de ocho placas huellas de 100 metro cada una, ubicadas en las veredas del Guayabal, La cabaña, Cuchicama, Tunurco, Hato Viejo, El altillo, El naranjal y Camposano del municipio de Timbío con el fin de mejorar la comunicación vial del municipio. (Alcaldía de Timbío, 2025)

Ilustración 27. Imágenes de referencia de los documentos realizados para la vereda de El guayabal, Municipio de Timbío

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE TIMBÍO NIT. 891500742-5 SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA (31-02 ESTUDIOS PREVIOS)	CÓDIGO: P.E. S.P.I. 160 ADOPCIÓN: Decreto: N° 116 octubre 16 de 2014
		Página: Página 1 de 17

MINUTA TIPO		
CONVENIO SOLIDARIO PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS		
Código	CCE-EICP-GI-21	Página 1 de 17
Versión No.	1	

ESTUDIOS PREVIOS

En cumplimiento de lo dispuesto en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 por la cual se expide el estatuto general de contratación de la administración pública, la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes y/o complementarias, el presente estudio tiene como fin establecer la necesidad o los elementos básicos de la contratación a realizar, contenido en los siguientes puntos:

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Ley 1551 de 2012 en el numeral 16 del artículo 6º establece: " En concordancia con lo establecido en el artículo 355 de la Constitución Política, los municipios y distritos podrán celebrar convenios solidarios con: los cabildos, las autoridades y organizaciones indígenas, los organismos de acción comunal y demás organizaciones civiles y asociaciones residentes en el territorio, para el desarrollo conjunto de programas y actividades establecidas por la Ley a los municipios y distritos, acorde con sus planes de desarrollo."¹

Adicionalmente en el parágrafo 3 del artículo 6 de la ley 1551 de 2012 define los convenios solidarios de la siguiente manera: "Entiéndase por convenios solidarios la complementación de esfuerzos institucionales, comunitarios, económicos y sociales para la construcción de obras y la satisfacción de necesidades y aspiraciones de las comunidades."

En igual sentido, el parágrafo 4 del Artículo 6º de la Ley 1551 de 2012, indica que autoriza a los entes territoriales del orden municipal para celebrar directamente convenios solidarios con las juntas de acción comunal con el fin de ejecutar obras hasta por la mínima cuantía, como se pretende hacer según el objeto contractual del presente convenio.

Adicionalmente, es importante mencionar que, con el fin de cumplir la función constitucional y legal de esta secretaría, es pertinente la celebración de convenios solidarios con las juntas de acción comunal del sector rural del Municipio de Timbío.

Teniendo en cuenta que la red vial terciaria rural del municipio presenta deficiencias que dificultan el tránsito vehicular, principalmente debido a las condiciones accidentadas del terreno, se hace necesario implementar actividades orientadas al mejoramiento de dicha infraestructura. Una de las alternativas más viables para mitigar estos problemas es la

MINUTA DEL CONVENIO SOLIDARIO

INTRODUCCIÓN

TABLA DE CONTENIDO

CLÁUSULA 1.

CLÁUSULA 2.

CLÁUSULA 3.

CLÁUSULA 4.

CLÁUSULA 5.

CLÁUSULA 6.

CLÁUSULA 7.

CLÁUSULA 8.

CLÁUSULA 9.

CLÁUSULA 10.

CLÁUSULA 11.

CLÁUSULA 12.

CLÁUSULA 13.

CLÁUSULA 14.

CLÁUSULA 15.

CLÁUSULA 16.

CLÁUSULA 17.

CLÁUSULA 18.

CLÁUSULA 19.

CLÁUSULA 20.

CLÁUSULA 21.

CLÁUSULA 22.

CLÁUSULA 23.

CLÁUSULA 24.

CLÁUSULA 25.

CLÁUSULA 26.

CLÁUSULA 27.

CLÁUSULA 28.

DEFINICIONES

OBJETO

ALCANCE DEL OBJETO

PLAZO DEL CONVENIO

VALOR DEL CONVENIO

APROPiación PRESUPUESTAL

GIRO DE LOS RECURSOS

MANEJO DE LOS RECURSOS

FORMA DE USO Y DISPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR PARTE DEL OAC

OBLIGACIONES DEL ORGANISMO DE ACCIÓN COMUNAL

OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD ESTATAL

VIGILANCIA Y CONTROL

CAUSALES DE TERMINACIÓN

CLÁUSULA PENAL

CLÁUSULAS EXCEPCIONALES

MULTAS

GARANTÍAS

INDEPENDENCIA DEL ORGANISMO DE ACCIÓN COMUNAL

INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL

CESIÓN

SUBCONTRATACIÓN

LIQUIDACIÓN

SUSCRIPCIÓN, PERFECCIONAMIENTO, EJECUCIÓN

LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL

DOCUMENTOS

PUBLICACIÓN

RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE

DOMICILIO CONTRACTUAL

ANEXO 1 – Especificaciones técnicas		
CONVENIO SOLIDARIO PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS		
Código	CCE-EICP-IDI-47	Página 1 de 9
Versión No.	1	

[Número del Convenio Solidario]

ANEXO 1— ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1. GENERALIDADES

Ley 1551 de 2012 en el numeral 16 del artículo 6º establece: " En concordancia con lo establecido en el artículo 355 de la Constitución Política, los municipios y distritos podrán celebrar convenios solidarios con: los cabildos, las autoridades y organizaciones indígenas, los organismos de acción comunal y demás organizaciones civiles y asociaciones residentes en el territorio, para el desarrollo conjunto de programas y actividades establecidas por la Ley a los municipios y distritos, acorde con sus planes de desarrollo."¹

Adicionalmente, es importante mencionar que, con el fin de cumplir la función constitucional y legal de esta secretaría, es pertinente la celebración de convenios solidarios con las juntas de acción comunal del sector rural del Municipio de Timbío.

En vista que la red vial terciaria rural del municipio requiere de actividades destinadas primordialmente en la recuperación de los deterioros ocasionados por los fenómenos naturales que imposibilitan la transitabilidad vehicular como peatonal, se hace necesario el mantenimiento rutinario de las mismas mediante algunas obras civiles como son; reconstrucción de cunetas, reconformación y recuperación de las banquetas, limpieza mecánica, escarificación, extensión y compactación de material de afirmado, teniendo en cuenta que parte de las vías terciarias a cargo del municipio se encuentran con capa de rodadura a nivel de afirmado.

Lo anterior con el propósito de mejorar el tránsito tanto vehicular como peatonal, la comercialización de productos, costos de transporte, demoras en los tiempos de recorrido y propiciar la satisfacción de los usuarios viales de estos sectores.

El Municipio de Timbío Cauca en el Plan de desarrollo 2024-2027 "CONECTEMOS TIMBÍO", con el proyecto "CONTRIBUCIÓN AL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA RED VIAL REGIONAL PARA LAS ZONAS URBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE TIMBÍO" inscrito con código BPIN N° 20250000004023, en su LINEA ESTRATÉGICA: CONECTEMOS CON EL DESARROLLO ECONÓMICO. OBJETIVO: Incentivar la economía popular en los campesinos, comerciantes y productores del municipio, a través de gestión y cofinanciación de proyectos productivos con innovación social y buscando mejores y mayores ingresos en cada uno de los entornos comerciales y familiares. PROGRAMA: Infraestructura Red Vial Regional. PRODUCTO: Vía terciaria mejorada

ANEXO 2 – ANÁLISIS DEL SECTOR		
CONVENIO SOLIDARIO PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS		
Código	CCE-EICP-IDI-48	Página 1 de 16
Versión No.	1	

[Número del Convenio Solidario]

ANEXO 2 — ANÁLISIS DEL SECTOR

AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ENTRE EL MUNICIPIO DE TIMBÍO Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA DE EL GUAYABAL, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN LA VEREDA EL GUAYABAL DEL MUNICIPIO DE TIMBÍO DEPARTAMENTO DEL CAUCA DE ACUERDO CON EL PROYECTO "CONTRIBUCIÓN AL PROGRAMA DE "INFRAESTRUCTURA RED VIAL REGIONAL" PARA LAS ZONAS URBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE TIMBÍO"

1. IDENTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

1.1 FUNDAMENTO JURÍDICO

CONSTITUCIONALES

Conforme al artículo 2º de la Constitución Nacional "Son fines esenciales del Estado servir a la comunidad promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios derechos y deberes consagrados en la Constitución mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden Justo"

El Estado contribuirá a la organización promoción y capacitación de las asociaciones profesionales cívicas sindicales comunitarias Juveniles benéficas o de utilidad común no gubernamentales sin detrimento de su autonomía con el objeto de que constituyan mecanismos democráticos de representación en las diferentes instancias de participación concertación control y vigilancia de la gestión pública que se establezcan.

DEL RÉGIMEN MUNICIPAL Artículo 311 Al municipio como entidad fundamental de la división política administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley construir las obras que demande el progreso local ordenar el desarrollo de su territorio promover la participación comunitaria el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes.

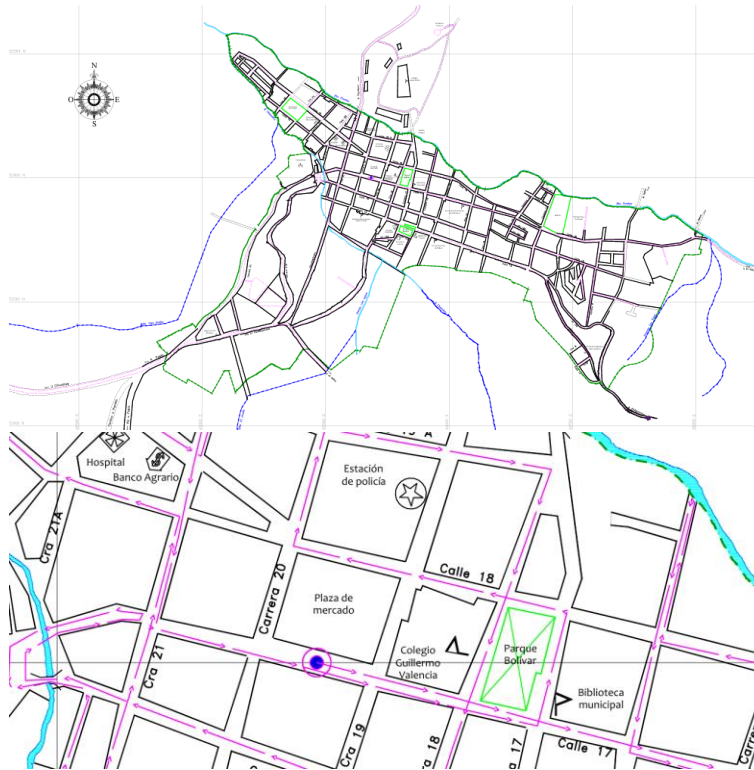
LEGALES

1 - la Ley 136 de 1994 en su CAPITULO VIII Participación Comunitaria ARTICULO 141

- Apoyo en la organización de las rutas para la recogida de residuos no aprovechables, residuos aprovechables y residuos orgánicos

Se brindó apoyo en la elaboración de las rutas de recolección de residuos, con el propósito de mejorar la organización y eficiencia del proceso. Esta labor permitió definir con mayor claridad los trayectos que deben seguirse y optimizar la planificación logística de las rutas, favoreciendo una gestión más efectiva de los residuos en el municipio.

Ilustración 28. Mapa de la ruta de recolección de residuos no aprovechables para el municipio de Timbío



7. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Se cumplieron un total de 400 horas de práctica profesional en la Alcaldía Municipal de Timbío. Este periodo fue establecido como el tiempo necesario para garantizar el desarrollo progresivo y el cumplimiento oportuno de los objetivos planteados en el plan de trabajo.

De esta manera y a lo pactado con el cronograma inicial, se presenta una actualización al cronograma como se muestra en la tabla 1, de esta manera, quedan saldadas las 10 semanas planteadas con 400 horas acumuladas

Tabla 1. Cronograma de actividades actualizado al informe No.1

Actividad		MES 1				MES 2				MES 3	
		SEMANA				SEMANA				SEMANA	
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2
Inducción		COMPLETADO									
Actividad 1	Apoyo en la revisión de la documentación de la fase post contractual de obras civiles cuya supervisión este a cargo de la secretaria de planeación e infraestructura del municipio de Timbío		COMPLETADO	COMPLETADO	COMPLETADO	COMPLETADO	COMPLETADO	COMPLETADO	COMPLETADO	COMPLETADO	COMPLETADO
Actividad 2	Asegurar el mantenimiento y adecuada organización documental de las obras llevadas a cabo en el municipio bajo la supervisión de la secretaria de planeación e infraestructura del municipio de Timbío		COMPLETADO	COMPLETADO	COMPLETADO	COMPLETADO	COMPLETADO	COMPLETADO	COMPLETADO	COMPLETADO	COMPLETADO
Actividad 3	Apoyo en acompañamiento técnico en reuniones llevadas a cabo por la secretaria de planeación e infraestructura del municipio de Timbío		COMPLETADO	COMPLETADO	COMPLETADO	COMPLETADO	COMPLETADO	COMPLETADO	COMPLETADO	COMPLETADO	COMPLETADO
Actividad 4	Apoyo en el seguimiento y supervisión de obras civiles a ejecutar en el municipio cuya supervisión este a cargo de la secretaria de planeación e infraestructura del municipio de Timbío		COMPLETADO	COMPLETADO	COMPLETADO	COMPLETADO	COMPLETADO	COMPLETADO	COMPLETADO	COMPLETADO	COMPLETADO
Elaboracion de informes					COMPLETADO			COMPLETADO			COMPLETADO
Informe Final											COMPLETADO
Horas		40	40	40	40	40	40	40	40	40	40
Total de horas		400									

8. PRESUPUESTO

De primera mano, se vuelve a presentar el presupuesto detallado de la práctica profesional:

Tabla 2. Presupuesto para la práctica profesional

1. Personal					Fuente de financiación			
Rol en el proyecto de trabajo de grado	Salario mensual (\$)	Salario (\$/h)	Dedicación (H/semana)	Duración proyecto (semanas)	Costo	Unicauca	Recursos propios	Empresa
Director	\$ 12,811,500.00	\$ 53,381.25	2	10	\$ 1,067,625.00	\$ 1,067,625.00		
Estudiante	\$ 1,423,500.00	\$ 5,931.25	40	10	\$ 2,372,500.00		\$ 2,372,500.00	
Asesor de la Alcaldía	\$ 4,270,500.00	\$ 17,793.75	10	10	\$ 1,779,375.00			\$ 1,779,375.00
					Subtotal	\$ 1,067,625.00	\$ 2,372,500.00	\$ 1,779,375.00

2. Equipo

Detalle	Valor con IVA	Vida útil (años)	Valor (\$/semana)	Duración proyecto (semanas)	Costo	Unicauca	Recursos propios	Empresa
Computador portátil	\$ 3,400,000.00	5	\$ 13,076.92	10	\$ 130,769.23		\$ 130,769.23	
					Subtotal	\$ -	\$ 130,769.23	\$ -

3. Viáticos y transporte

Detalle	Valor por unidad	Servicios por semana	Duración proyecto (semanas)	Costo	Unicauca	Recursos propios	Empresa	
Alimentación	\$ 10,000.00	5	10	\$ 500,000.00		\$ 500,000.00		
transporte	\$ 7,000.00	10	10	\$ 700,000.00		\$ 700,000.00		
					Subtotal	\$ -	\$ 1,200,000.00	\$ -

4. Impresión y empastes

Detalle	Valor por unidad	Servicios totales	Costo	Unicauca	Recursos propios	Empresa
Impresiones	\$ 5,000.00	100	\$ 500,000.00		\$ 500,000.00	
Empastes	\$ 25,000.00	5	\$ 125,000.00		\$ 125,000.00	
			Subtotal	\$ -	\$ 625,000.00	\$ -

5. Otros

Detalle	Valor mensual	Meses	Costo	Unicauca	Recursos propios	Empresa
ARL riesgo I	\$ 7,500.00	3	\$ 22,500.00			\$ 22,500.00
			Subtotal	\$ -	\$ -	\$ 22,500.00

A continuación, se presenta un cuadro resumen en el cual se desglosa el presupuesto total estimado para el desarrollo de la práctica profesional, especificando, además quien se hará cargo de cada uno de los costos involucrados (fuentes de financiación). Este

análisis permite identificar de manera clara como se distribuyeron los recursos económicos necesarios a lo largo del proceso.

Tabla 3. Resumen del presupuesto para la práctica profesional

RESUMEN	Fuente de financiación		
	Unicauca	Recursos propios	Empresa
1. Personal	\$ 1,067,625.00	\$ 2,372,500.00	\$ 1,779,375.00
2. Equipo	\$ -	\$ 130,769.23	\$ -
3. Viáticos y transporte	\$ -	\$ 1,200,000.00	\$ -
4. Impresión y empastes	\$ -	\$ 625,000.00	\$ -
5. Otros	\$ -	\$ -	\$ 22,500.00
Subtotal	\$ 1,067,625.00	\$ 4,328,269.23	\$ 1,801,875.00
Total	\$ 7,197,769.23		

9. CONCLUSIONES

- Durante la práctica profesional fue posible comprender de forma integral cada etapa del ciclo contractual en las obras públicas, prestando especial atención a la fase posterior a la ejecución. En este periodo se participó activamente en la preparación, revisión y certificación de la documentación que respalda las actas de liquidación y las modificaciones contractuales, lo que permitió asegurar un cierre administrativo y financiero ordenado, cumpliendo con los requisitos legales y garantizando la transparencia en el proceso.
- Se logró dar cumplimiento cabal a los objetivos planteados al inicio de la práctica profesional, aplicando conocimientos técnicos, administrativos y jurídicos en escenarios reales de la gestión pública, particularmente en los procesos de supervisión y liquidación de contratos de obra e interventoría.
- Durante las visitas técnicas y recorridos por las obras, no solo se pusieron en práctica los conocimientos de ingeniería, sino que también se aprendió a leer la realidad del terreno: interpretar planos, tomar medidas con precisión mientras se ajustaban a las condiciones del lugar y proponer soluciones rápidas cuando aparecían imprevistos.
- Con la finalización de la práctica profesional quedó mucho más claro qué significa supervisar o hacer interventoría. No se trata solo de vigilar que se cumplan los planos, sino de velar por que cada aspecto técnico, administrativo, ambiental y financiero esté en orden. También se entendió, de manera muy directa, qué consecuencias trae una supervisión descuidada.
- La gestión documental se volvió un pilar imprescindible. Mantener en orden y al día los archivos, ya fueran físicos o digitales, resultó clave para que cualquier decisión o trámite tuviera respaldo y se pudiera seguir el rastro de cada proceso.
- En lo administrativo, la experiencia permitió afianzar conocimientos sobre contratación estatal y sobre el manejo del Sistema General de Regalías. Esto incluyó tareas tan concretas como actualizar CDP y RP o verificar que cada movimiento presupuestal cumpliera con los requisitos establecidos.
- La práctica profesional no se limitó a lo técnico. La interacción constante con funcionarios públicos, contratistas y miembros de la comunidad fue un entrenamiento diario en comunicación, liderazgo y trabajo en equipo. Hubo que resolver dudas, escuchar quejas, coordinar actividades y encontrar puntos de acuerdo entre partes con intereses distintos.

- La asistencia a reuniones, comités y sesiones del consejo municipal ayudó a comprender de qué manera se hace el seguimiento a un proyecto desde la administración pública, y cómo cada reunión influye en la toma de decisiones.
- Fue inevitable notar el impacto que una obra pública tiene en la vida de la gente. En veredas y zonas rurales, una carretera o una estructura nueva cambia por completo la dinámica del lugar. Este hecho reforzó la idea de que la ingeniería, más que una profesión, es una herramienta de desarrollo social.
- La teoría aprendida en la universidad sirvió como base, pero fue necesario adaptarla. En campo, las fórmulas y normas conviven con realidades como el clima, las limitaciones de presupuesto, los tiempos limitados y las prioridades de la comunidad.

10. BIBLIOGRAFÍA

Alcaldia de Timbío. (2025). *Deposito de documentación*. Timbío: Secretaria de Planeacion e Infraestructura.

Alcaldia de Timbío, Cauca. (2025). Timbío. Recuperado el 11 de 4 de 2025, de <https://www.timbio-cauca.gov.co/>

Alcaldia de Timbío, Cauca. (2025). Timbío. Recuperado el 11 de 4 de 2025, de <https://www.timbio-cauca.gov.co/alcaldia/organigrama>

Alcaldia de Timbío, Cauca. (2025). Timbío. Recuperado el 11 de 4 de 2025, de <https://www.timbio-cauca.gov.co/>

Gobernacion del Cauca. (2019). *Plan vial municipal*. Popayán.

IGAC - INVIAS. (2018). *Secretaria de infraestructura*.

IGAC. (1996). *Diccionario Geografico de Colombia, Tomo IV*.

Universidad del Cauca, Facultad de Ingenieria Civil. (2014). *Resolución FIC-820 de 2014 (reglamento de trabajo de grado en la Facultad de Ingeniería Civil)*. Popayán. Recuperado el 11 de 4 de 2025, de <https://portal.unicauca.edu.co/versionP/documentos/resoluciones/resoluci%C3%B3n-fic-820-de-2014-reglamento-de-trabajo-de-grado-en-la-facultad-de-ingenier%C3%AD-civil>